

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EXPORTELECOM S.A., CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL 2.013**

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de febrero del dos mil trece, a las 09h00, en la oficina ubicada en FLORESTA 3 SOLAR 8 MANZANA A8 F se reúnen las accionistas de EXPORTELECOM S.A., con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presente todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son:

1) La aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2008-2009-2010-2011-2012

Preside la sesión en calidad de ad-hoc, la señora Luz María Gómez Navas, y actúa como secretaria, la señora Ing. Carolina Pazmiño Gómez, lo anterior por resolución de todos los accionistas. Disponiendo la Presidencia declara que la señorita secretaria elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: PAZMIÑO GOMEZ CAROLINA ALEXANDRA, propietario de TRESCIENTAS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, GOMEZ NAVAS LUZ MARIA propietario de QUINIENTAS DIEZ acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y RIVERA VERA JUAN ALBERTO con ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto que se refiere a **La aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2008, 2009, 2010, 2011, 2012.** La Junta General luego de revisar los documentos mencionados los aprueba por unanimidad. Solicita la palabra la señora, Carolina Pazmiño,- Propuesta que fue aceptada por unanimidad por la Junta General.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser Leído, fue aprobada por unanimidad.

ING. CAROLINA PAZMIÑO GOMEZ

GERENTE GENERAL

SRA. LUZ MARIA GOMEZ NAVAS

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL